

# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

---

CEIP **K**ATIA ACÍN

*"La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser",*

*Hesíodo*

Año de aprobación

2020

Última revisión

2020

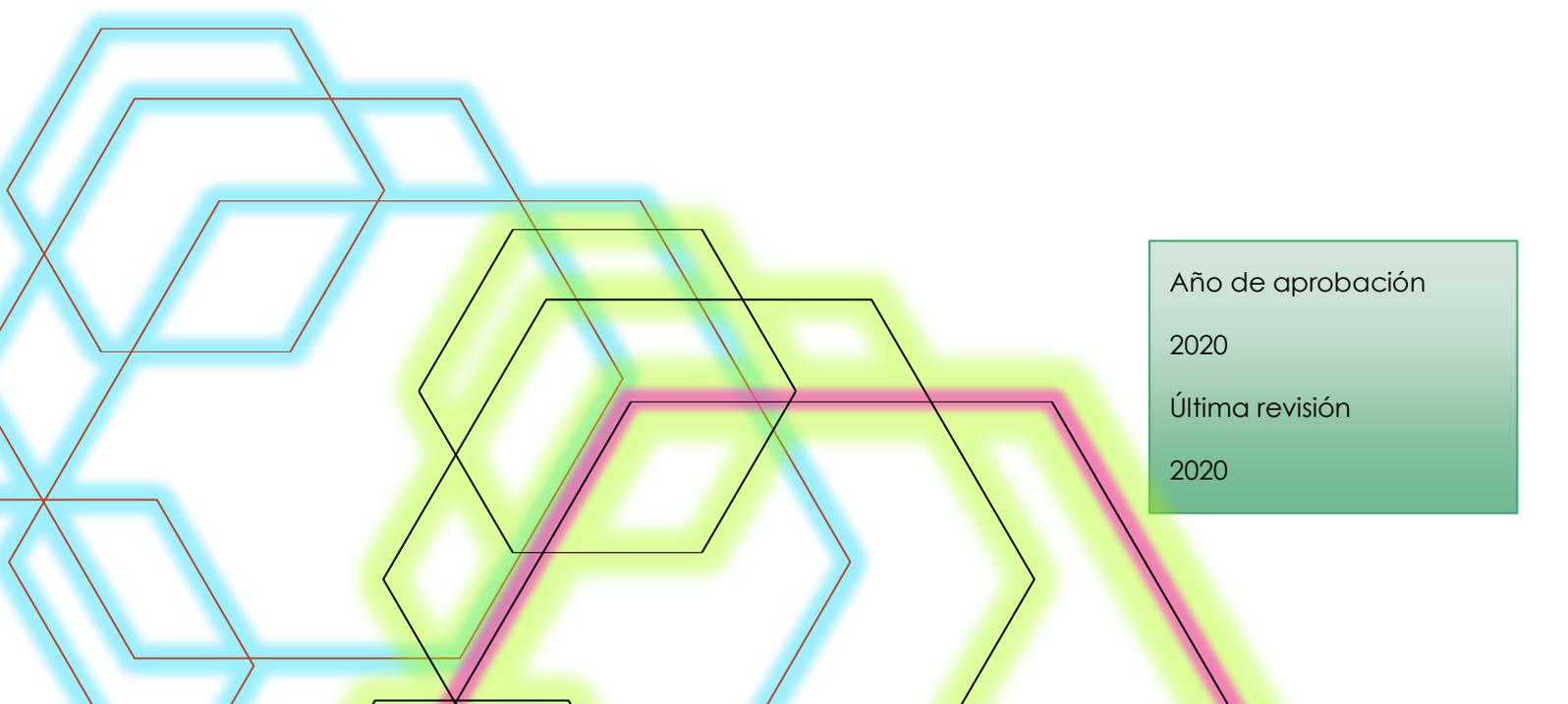


TABLA DE CONTENIDO

ANÁLISIS Normativa .....	2
<b>2 Análisis De La Respuesta Inclusiva En El Centro Educativo</b> .....	<b>2</b>
1. Dimensión A: crear culturas inclusivas. ....	2
2. Dimensión B: elaborar <b>políticas</b> inclusivas. ....	3
B1: Desarrollando un centro escolar para todos .....	3
3. Dimensión C: desarrollar <b>prácticas</b> inclusivas. ....	3
Concepto Propio De Atención A La Diversidad E Inclusión .....	4
<b>3 Objetivos Del Plan</b> .....	<b>5</b>
4 Actuaciones De Intervención Educativa .....	6
4.1 Actuaciones Generales. ....	6
A) Educativa Prevención De Necesidades Y Respuesta Anticipada. ....	6
B) Promoción De La Asistencia Y De La Permanencia En El Sistema Educativo. ....	8
C) Función Tutorial Y Convivencia Escolar. ....	9
D) Propuestas Metodológicas Y Organizativas. ....	10
Organizativas. ....	12
F) Accesibilidad Universal Al Aprendizaje. Programaciones .....	16
G) Adaptaciones No Significativas Del Currículo. ....	16
H) Programas De Colaboración Entre Centros Docentes, Familias O Representantes Legales Y Comunidad Educativa. ....	16
I) Programas Establecidos Por La Administración .....	17
4.2 Actuaciones Específicas. ....	18
4.3 Determinación De Las Necesidades Específicas De Apoyo Educativo. ....	18
Protocolo de actuación del centro .....	20
4.4 Prioridades De Atención A La Diversidad. ....	20
4.5 Recursos humanos .....	21
5. Coordinación Y Colaboración Con La Comunidad Educativa Y Con Los Recursos Sociales, Sanitarios Y Otros Del Entorno. ....	28
Con las familias: .....	28
Con el EOIP de Monzón: .....	28
Con la Comisión de Absentismo Comarcal. ....	28
Con la Escuela Infantil. ....	28
Con los IES .....	28
Con la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ): .....	29
Con el CDIAT de la zona (Atención Temprana): .....	29
Con el CEE La Alegría de Monzón: .....	29
Con otros profesionales externos que atiendan a alumnos del centro. ....	29
6. Estrategias Para La Evaluación, Seguimiento Y Propuestas De Mejora. ....	29
Seguimiento, difusión y propuestas de mejora. ....	32
7. Bibliografía .....	32
7. H) Anexos. ....	33
Plan De Apoyo Y Refuerzo. ....	34
Hoja De Derivación .....	41

## 1. ANALISIS NORMATIVA

[Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

[Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.](#)

[Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.](#)

## 2 ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INCLUSIVA EN EL CENTRO EDUCATIVO.

Desarrollamos el análisis del centro a partir de la propuesta del index for inclusión.

### 1. DIMENSIÓN A: CREAR CULTURAS INCLUSIVAS.

Se trata de un centro acogedor en el que la colaboración forma parte de la cultura del mismo.

El nivel de concienciación del personal docente relativo a la inclusión es muy alto, tiene una concepción muy compartida y es muy asumido como parte de nuestra identidad. Las familias y el Consejo Escolar son muy partícipes de esta visión.

Dentro de los documentos de centro (PCE, Plan de convivencia) se recogen valores inclusivos y se estructura y temporaliza su puesta en acción de forma práctica a través de planes de innovación y proyectos como "metodología 360º" y "pilotaje en centro inclusivo"

Se desarrollan en las programaciones la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se articulan estructuras de participación de los distintos miembros de la comunidad educativa

La visión del profesorado sobre el alumnado es equitativa, de altas expectativas y no discriminatoria.

El centro plantea estructuras de mejora de la convivencia y sentimiento de pertenencia y filiación con el centro, buscando que el alumnado y el resto de miembros de la comunidad educativa se sienta parte del mismo y fomentando la sensación de bienestar.

Desde el colegio se desarrolla un plan de salud integral que incluye al entorno.

## 2. DIMENSIÓN B: ELABORAR **POLÍTICAS** INCLUSIVAS.

### B1: DESARROLLANDO UN CENTRO ESCOLAR PARA TODOS

El Katia Acín es un centro participativo y se crean estructuras para que esto sea posible.

El liderazgo tiene un enfoque inclusivo y abierto en el que existe unos mecanismos para la integración en el centro de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Se habilitan estructuras para la gestión y aprovechamiento de la experiencia del equipo educativo

El centro establece canales de información y apertura manteniéndose abierto y transparente en cuanto a la posibilidad de matriculación de alumnado en nuestro colegio.

El planteamiento pedagógico del centro plantea la flexibilidad y desarrollo competencial necesario para moverse en diferentes contextos

Se desarrollan "recreos democráticos" teniendo en cuenta a todo el alumnado y el centro escolar es físicamente accesible para todas las personas.

El centro escolar contribuye a la reducción de residuos.

El equipo directivo a través de las evaluaciones y equipos pedagógicos coordina los apoyos

El centro escolar se asegura de que las políticas sobre "necesidades educativas especiales "se inserten en políticas de inclusión.

Las normas de conducta están relacionadas con el aprendizaje y desarrollo curricular. Y se reducen las presiones de exclusión disciplinaria.

Se busca el desarrollo de estrategias y entornos que favorezcan el bienestar y eviten situaciones de maltrato. Igualmente se articulan medidas para la detección temprana del mismo, como el observatorio de la convivencia y otras figuras de apoyos simétricas y asimétricas contempladas en el Plan de Convivencia.

## 3. DIMENSIÓN C: DESARROLLAR **PRÁCTICAS** INCLUSIVAS.

Los estudiantes tienen un itinerario relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación a los proyectos de investigación que se desarrollan. Además, estos proyectos tendrán un enfoque de servicio o de reflexión social.

Se aborda el aprendizaje de la comunicación y las tecnologías de la comunicación desde un enfoque crítico-competencial.

Existen estructuras pedagógicas para crear arte, literatura y música. (ambientes-talleres).

Se tiene en cuenta la diversidad del alumnado a la hora de planificar las actividades desde un enfoque inclusivo.

Se promueve la participación de los mismo desde un enfoque activo.

Existen agrupamientos, tiempos y espacios para que los estudiantes aprendan unos de los otros.

Las evaluaciones están orientadas al logro.

El desarrollo del plan de convivencia se base en el respeto y tiene un enfoque positivo y pedagógico.

El equipo educativo tiene un alto nivel de apoyo, colaboración y participación y existe una estructura para compartir los recursos.

Existen una gran individualización de las tareas de aprendizaje.

Los recursos de la localidad se integran en el desarrollo curricular con el fin de darlos a conocer y ponerlos a disposición de toda la comunidad.

#### CONCEPTO PROPIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

En el desarrollo del análisis hacíamos referencia a que la comunidad educativa tiene muy presente el carácter inclusivo del centro y que el equipo didáctico asumía bajo el mismo prisma un concepto compartido sobre la inclusión y la atención a la diversidad.

Por ello en este documento queremos hacer visible esta visión para que pueda ser compartida por las personas que se incorporen a nuestra comunidad en un futuro.

Nuestro concepto inclusivo supone:

- Respondemos a las necesidades de todo el alumnado. Emocionales, sociales, curriculares...

- La estructura de centro y la apuesta pedagógica se pone al servicio de la inclusión
- Es una responsabilidad y un reto conjunto.
- La inclusión pasa por la posibilidad de participación en todos los niveles.
- No podemos permitir que sea un concepto estático, es la meta que nos obliga a pensar, movernos, diseñar y evaluar en esa dirección.
- Manejamos el concepto barreras de aprendizaje en lugar del de necesidades educativas especiales. Y nuestro objetivo como centro implica identificar y minimizar dichas barreras.

### 3 OBJETIVOS DEL PLAN.

1. Generar estructuras que permitan mejora constante del colegio tanto para el personal docente como para el alumnado.
2. Promover una cultura de centro inclusiva.
3. Identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación y maximizar los recursos que apoyen ambos procesos.
4. Movilizar recursos adicionales para apoyar el aprendizaje y la participación.
5. Desarrollar una escuela para todos.
6. Organizar el apoyo para atender al alumnado.
7. Cuidar la adaptación de los nuevos alumnos y de los nuevos docentes.
8. Alinear las oportunidades que brinda la formación permanente del profesorado para mejorar la respuesta inclusiva.
9. Establecer un orden de prioridades para las actuaciones en el centro.
10. Cuidar la comunicación con las familias y el centro.

## 4 ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

*“Las actuaciones de intervención educativa son todas aquellas acciones educativas intencionadas, planificadas y evaluables, que se desarrollan en los centros docentes para dar respuesta a la diversidad del alumnado”.*

Orden 1005

### 4.1 ACTUACIONES GENERALES.

*Son todas aquellas actuaciones planificadas que se desarrollan en el centro y en el aula con carácter ordinario y que van dirigidas a todo el alumnado, a un grupo o a un alumno en concreto, reflejándose en el Plan de Atención a la Diversidad del centro y, en su caso, en el expediente del alumno.*

*Se desarrollan preferentemente por parte del profesorado en el aula de referencia, contando, si es necesario, con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación para personalizar la respuesta educativa.*

Orden 1005

#### A) EDUCATIVA PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA.

*Para dar la respuesta educativa inclusiva más adecuada, las actuaciones de carácter preventivo deben caracterizarse por:*

- a) Tener en cuenta las características de la etapa educativa, aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.*
- b) Anticiparse al desarrollo de actuaciones generales o específicas, detectando los indicios que puedan presentarse.*
- c) Implicar a las familias o representantes legales, tanto en el proceso de prevención como en la respuesta educativa inclusiva*

Orden 1005

El centro dispone de varios programas o proyectos preventivos:

#### ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE.

Destinado a los alumnos de 2º y 3º de infantil, se realiza dicha dicho programa en un grupo reducido de alumno. Este programa supone una anticipación y prevención de necesidades frente al aprendizaje de la lectoescritura, si bien se focaliza en los estudiantes que presentan dificultades del lenguaje, se procura que haya una alta rotación en el mismo y puedan

beneficiarse del mismo en función de sus necesidades el mayor número de alumnos. Se lleva a cabo una hora a la semana en un apoyo ordinario

### APRENDIZAJE BASADO EN JUEGOS

Destinado a todo el alumnado del centro se trata de ofrecer situaciones lúdicas en las que se trabajan a través del juego contenidos curriculares, sociorelacionales y habilidades personales como la atención, el pensamiento flexible, la asunción de roles, la frustración, etc.

Se realiza una hora a la semana con profesorado ordinario.

### ENTRADAS FLEXIBLES

Buscando la conciliación, la sensación de bienestar y un periodo de activación cognitivo y relacional se realiza una entrada escalonada en la que hay varias propuestas de activación en las que pueden participar las familias y el alumnado. Se realiza durante 15 minutos al día en horario lectivo y 10 minutos en horario de madrugadores, para todo el alumnado y participa todo el profesorado (los 15 minutos de horario lectivo). La salida será flexible igualmente comprendiendo la franja horaria de 14:00 a 14:10.

### METODOLOGÍA 360°

Es un proyecto de innovación que plantea un diseño metodológico que garantiza la existencia de situaciones diversas con el fin de enriquecer el acto pedagógico dando lugar a la posibilidad de desarrollo de múltiples estrategias y competencias y generando un entorno en el que tengan cabida las distintas inquietudes y puedas desarrollar las potencialidades de nuestro alumnado.

### PROYECTO DE FORMACIÓN

Dentro del proyecto de formación del centro se tiene muy en cuenta el ámbito de la inclusión, principalmente el desarrollo de la dimensión A del [index for inclusion](#) con el fin de generar una cultura de centro inclusiva, por ello anualmente dicho plan contempla una formación respecto a esta inclusión.

### ACOMPañAMIENTO ENTRE ETAPAS

A nivel organizativo y de apoyo ordinario desde el centro se procura que sean los tutores de cursos anteriores los que apoyan a dicho alumnado en el curso siguiente con el fin de favorecer la seguridad del alumnado, la coordinación docente y el seguimiento del mismo y garantizar un óptimo tránsito entre etapas.

### AGRUPAMIENTO INTERNIVELARES

Enmarcado en el plan de innovación metodología 360° creemos necesario destacar esta opción organizativa.

Se establecen grupos base de tutoría con alumnos de diferentes edades en los todos los cursos a excepción de 1º de infantil. Con ello se persigue el aprendizaje entre iguales, la ampliación de relaciones sociales y la puesta de manifiesto de la diferencia de capacidades como un hecho normal a asumir y aprovechar en el aula

### PROTOCOLO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se realizará lo antes posible por parte del equipo docente del centro, con los aportes de la familia y el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa. Quedando constancia en la evaluación.

Que haya indicios no supone la identificación como ACNEAE, pero justifica la puesta en marcha de medidas generales.

Tras la detección el equipo docente evaluará las actuaciones realizadas y tomará decisión sobre la continuidad y de las mismas en función de su eficacia, se realizará un seguimiento y se informará a las familias.

Si las medidas resultan insuficientes el director solicitará a la Red Integrada de Orientación Educativa la realización de la evaluación psicopedagógica.

### B) PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

En lo relativo a la promoción de la asistencia el centro cuenta con las siguientes estructuras proactivas:

### HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN ÁGILES Y FLUIDAS CON LAS FAMILIAS.

Contamos con una aplicación de móvil dispuesta a tal efecto disponible gratuitamente y con una tasa de uso del 100%.

Igualmente existen momentos distintos a la hora de tutoría con familias que hacen que la comunicación sea muy cercana y prácticamente diaria, como son las entradas y salidas flexibles.

El equipo directivo tiene igualmente una accesibilidad tanto en el espacio físico como en el horario para la comunicación de las familias, tanto en las entradas y salidas flexibles, como en horario de comedor o con cita para reunión.

### FOMENTO DE UNA EDUCACIÓN PARTICIPATIVA E INCLUSIVA.

El desarrollo de los proyectos de innovación y curriculares del centro, contempla un alumnado activo y participativo en la vida del centro. Lo cual supone la generación de un sentimiento de pertenencia y la búsqueda de su percepción de bienestar en el centro. En el diseño de los mismo se tiene en cuenta a todo el alumnado y el desarrollo de sus competencias personales.

Del mismo modo el centro dispone de un protocolo de absentismo desarrollado en el Reglamento de Régimen Interno.

### C) FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

El centro cuenta con una estructura de apoyo denominada **Tutoría Compartida**.

Consiste en que si bien la tutoría de base es la encargada de la comunicación con las familias y la coordinación de las decisiones sobre el alumnado de su grupo base, existe un conocimiento común por parte del equipo docente de las **Evaluaciones socioemocionales individuales** del alumnado y bajo el marco de las mismo todo el equipo se corresponsabiliza de la consecución de los objetivos en ella planteados, pudiendo incluso responsabilizarse de una caso concreto que por afinidad u otras razones no sea de su tutoría base.

El centro cuenta con un Plan de Orientación y Acción Integral, integrado no solo en la sesión de tutoría, sino que trasciende a la cultura de centro que desarrolla los siguientes ejes:

- Aprender a ser persona y a convivir: Recreos democráticos, metodologías colaborativas, aprendizaje y servicio, uso de espacios comunes.
- Aprender a aprender: Metodología competencial, posibilidad de acción en el proceso de aprendizaje a través de metodologías activas y participación en la vida de centro con estructuras como el consejo escolar de alumnos.
- Aprender a decidir: autonomía en los desplazamientos, gestión autónoma en talleres, ambientes, autoevaluación.

El centro dispone de un plan de convivencia y un plan de igualdad estrechamente relacionados con la función tutorial aquí desarrollada.

## D) PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS.

### METODOLÓGICAS

La respuesta inclusiva del centro en base a la metodología y organización de espacios, tiempos y agrupamientos viene recogida en uno de nuestros proyectos de innovación "metodología 360°"

En él se relaciona el currículo a 4 bloques metodológicos, agrupamientos, carga horaria, espacios y técnicas de evaluación

Los 4 bloques de metodológicos que se contemplan son

#### ·APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

Motivación + curiosidad + investigación

Aprendizaje social + desarrollo de habilidades.

Transversalidad y puesta en práctica de competencias.

Conexión con el entorno y su realidad.

Participación de la comunidad.

#### ·TRABAJO ESPECÍFICO

Modelaje y clarificación.

Exposición y presentación de contenidos.

Evaluación formativa para ajustar las propuestas en las demás metodologías.

Ajustar de forma individualizada la propuesta educativa.

#### ·AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Proporcionan autonomía.

Aumentan las interacciones.

Permite crear estrategias de planificación, organización...

Puesta en práctica de aprendizajes.

Libre circulación en función de los intereses.

Propuestas abiertas que dan respuesta a la diversidad de capacidades.

## TALLERES

- o Aprendemos manipulando.
- o Aumento de tiempo de práctica ya que se combina con el trabajo específico.

## OTRAS METODOLOGÍAS

El centro permanece abierto a la implantación de distintas metodologías dentro del marco general que marca metodología 360º, como pueden ser el Aprendizaje Basado en Juegos y el Visual Thinking.

## AGRUPAMIENTOS

En lo referente a los agrupamientos existen 4 tipos:

### EL GRAN GRUPO:

El cuál busca objetivos convivenciales y aprendizaje entre iguales.

Este agrupamiento supone la convivencia de 3 o más grupos.

### GRUPO BASE:

Es el agrupamiento tradicional de tutoría, pero es internivelar, ya que no todos los alumnos tienen la misma edad, se mezcla alumnado de 2 años de nacimiento diferentes. Igualmente buscando aprendizaje entre iguales.

### GRUPO REDUCIDO.

Supone la reducción del agrupamiento base. Es flexible en su conformación y busca una atención más individualizada en determinados contenidos.

### GRUPO SUPERREDUCIDO.

Es un grupo de 4-6 personas utilizado para trabajar de forma muy específica. No debe entenderse como una forma segregada del trabajo de aula, sino como un instrumento organizativo del que se puede beneficiar todo el alumnado para desarrollar competencias que con otro tipo de agrupamiento sería más difícil conseguir.

## OTRAS PROPUESTAS METODOLÓGICAS

Se integran dentro de estos 4 bloques son:

### APRENDIZAJE Y SERVICIO:

Se desarrolla dentro del bloque de proyectos y tiene como objetivo el enfoque de retorno social del aprendizaje.

### APRENDIZAJE COLABORATIVO.

Como concepción metodológica que subyace a los bloques de proyectos y talleres principalmente, si bien es utilizada igualmente en los ambientes de aprendizaje y en el bloque específico.

### APRENDIZAJE DIALÓGICO.

---

Se desarrolla como una parte de la investigación-producción de los proyectos.

Igualmente tiene su desarrollo en talleres (debate, prensa-radio) y en los grupos interactivos.

### EVALUACIÓN AUTÉNTICA.

---

Se refiere a una evaluación por competencias que favorezca la autonomía en el aprendizaje y la metacognición, permitiendo que el alumnado forme parte de la misma con procesos de autoevaluación y coevaluación.

## ORGANIZATIVAS

### RECREOS DEMOCRÁTICOS.

---

El diseño de los recreos se persigue los siguientes objetivos:

- Generar espacios para atender a la diversidad de intereses
- Promover la actividad física
- Fomentar relaciones enriquecedoras
- Posibilitar la manipulación y la experimentación
- En la búsqueda de un recreo diverso se toma como modelo de referencia para generar diferentes espacios en el mismo la teoría de las inteligencias múltiples de Gardner.

Siguiendo la línea pedagógica del centro, las actividades del recreo serán inductivas y en caso de ser dirigidas será el propio alumnado quién se encargue de su gestión.

### PLAN DE GESTIÓN DE ESPACIOS

---

El plan de gestión de espacios tiene en cuenta la diversidad de alumnado del centro y procurará la creación de espacios accesibles, acogedores y que fomenten la interacción entre los miembros de la comunidad educativa. Un ejemplo es la biblioteca, que está distribuida

por las zonas comunes del centro, mejorando así la accesibilidad y cuyos títulos están reflexionados para ofrecer una diversidad de opciones que se adapten a la pluralidad del alumnado, igualmente se crean distintos espacios de lectura para que sean lugares de interacción con las familias y con el resto del alumnado.

## CENTROS DE APRENDIZAJE

---

Área dentro del aula que contiene un conjunto de actividades o materiales diseñados para enseñar, reforzar o ampliar el concepto o habilidad en concreto. Esto se da principalmente en los talleres y aulas de proyectos, dentro del plan de gestión de espacios.

## TIPOS DE APOYOS

### APOYOS DENTRO DEL AULA.

---

Se realizarán dentro del aula con carácter general, salvo motivos excepcionales debidamente justificados.

### DOCENCIA COMPARTIDA.

---

Dos o más docentes trabajan conjuntamente en la misma aula, de forma que se atiende a todo el alumnado.

### DOS DOCENTES PARA DOS AULAS.

---

La docencia es compartida por dos docentes y se destina a dos grupos que trabajan juntos en la misma aula, sin que suponga desdoble.

### GRUPOS INTERACTIVOS.

---

Son grupos heterogéneos de alumnos y alumnas en los que, dinamizados por un adulto, se fomentan las interacciones dialógicas.

### DESDOBLES DE GRUPOS DE ALUMNADO.

---

Especialmente en el trabajo del bloque metodológico específico.

### ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TUTORIZACIÓN ENTRE IGUALES.

---

Principalmente en los proyectos, talleres y ambientes de aprendizaje.

### AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO DEL AULA POR RINCONES O TALLERES.

---

Desarrollados como una opción metodológica deben tenerse en cuenta igualmente desde la perspectiva organizativa.

## GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

La gestión de los recursos humanos en cuanto a la inclusión será responsabilidad del equipo directivo quien tendrá en cuenta:

- crear una estructura mínima para gestionar la propuesta metodológica.
- las evaluaciones iniciales, intermedias y trimestral.
- las reuniones de coordinación establecidas a tal efecto.
- El carácter flexible y adaptativo que deben tener esta gestión de recursos.

## COORDINACIÓN

La coordinación y gestión del conocimiento respecto a la inclusión se realizará a partir de las siguientes estructuras:

### COORDINACIÓN HORIZONTAL:

Se realizará 1 hora a la semana con los miembros de cada uno de los equipos de nivel. En ella se abordarán aspectos de programación con especial atención a nuestra respuesta inclusiva. A estas coordinaciones asistirán cuando así se estime oportuno el personal especialista, así como miembros de la Red Integrada de Orientación Educativa para asesorar en materia de programación inclusiva.

### COORDINACIÓN VERTICAL:

Se realizará una reunión semanal de coordinación con todos los miembros del equipo didáctico, en la cual entre otras funciones se tomen decisiones en cuanto a organización, documentos de centro, actividades globales, espacios, etc.

### COORDINACIÓN TELEMÁTICA:

Se establece una plataforma accesible a todo el profesorado a partir de la cual se aprovecha nuestro trabajo fuera del centro, la gestión del conocimiento, la accesibilidad al mismo y su difusión.

### DOCUMENTOS DE CENTRO

El Documento de Organización de Centro (DOC), la Programación General Anual (PGA) y el PAD, deberán incluir la organización y tiempos previstos para las reuniones de coordinación necesarias para el desarrollo adecuado del PAD inclusivo entre profesorado tutor, profesorado especialista, equipos docentes y Red Integrada de Orientación Educativa.

#### F) ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE. PROGRAMACIONES

La elección metodológica del centro responde a esta concepción (ABN, Proyectos, Ambientes de aprendizaje, Talleres) si bien debemos mantener como premisa en su desarrollo y diseño los principios que establece la legislación vigente (orden 1005):

a) Proporcionar múltiples medios de representación para percibir y comprender la información, ofreciendo distintas opciones de percepción, del lenguaje y los símbolos, así como diversas opciones para la comprensión de la información.

b) Ofrecer múltiples medios para la acción y la expresión ajustados a las necesidades y capacidades del alumnado, así como apoyar y ampliar sus funciones ejecutivas.

c) Facilitar múltiples medios para la motivación e implicación en el aprendizaje, que mejoren su interés, esfuerzo, persistencia y autorregulación.

#### G) ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS DEL CURRÍCULO.

Para lograr la inclusión, y la accesibilidad se podrán realizar adaptaciones no significativas en torno a:

a) La priorización y la temporalización de los contenidos y competencias clave.

b) El ajuste a los contenidos mínimos.

c) El enriquecimiento y profundización de la programación.

d) La adecuación de los criterios de calificación, las pruebas, instrumentos, espacios y tiempos de la evaluación en las diferentes etapas educativas.

#### H) PROGRAMAS DE COLABORACIÓN ENTRE CENTROS DOCENTES, FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

A través de estos programas se busca una participación a 4 niveles por parte de las familias:

- Participación informativa
- Participación consultiva
- Participación decisoria
- Participación educativa

#### REUNIONES CON AMYPA

De forma periódica se establecen reuniones coordinativas con las asociaciones de padres con los objetivos entre otros de informar y coordinar actividades conjuntas tanto dentro como fuera del horario lectivo.

#### ESCUELA DE FAMILIAS

---

Se desarrolla una vez por trimestre una sesión formativa abierta a la comunidad educativa sobre aspectos ligados al proyecto educativo del centro con el fin de formar a las familias y crear conocimiento, acompañamiento, cercanía y filiación entre la comunidad educativa y el proyecto educativo

#### PARTICIPACIÓN EN AULA

---

Se desarrollan mecanismos para la participación de las familias en el ámbito curricular con el objetivo de generar conocimiento sobre la propuesta pedagógica, mostrar un centro abierto y transparente y dotar a las familias de una visión educativa cercana al proyecto.

#### COMIENDO EN FAMILIA.

---

Una vez al mes las familias participan de la jornada extraescolar de comedor con objetivos convivenciales, de transparencia y de coevaluación de servicios.

#### PLAN DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES.

---

Dentro de los contenidos que se establecen dentro de este plan existe un apartado específico destinado a la formación y creación de un pensamiento pedagógico comunitario reflexivo y crítico.

#### EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

---

En relación a nuestro proyecto de salud y a nuestro pilotaje en inclusión hay una planificación y diseño de evaluación para la mejora que se traslada a las familias.

#### I) PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN

El Katia Acín es un centro piloto en educación inclusiva lo cual conlleva un trabajo y una evaluación coordinada con la Red Integrada de Orientación Educativa y el Servicio de Inspección

#### 4.2 ACTUACIONES ESPECÍFICAS.

Las actuaciones específicas partirán de las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica y se concretarán en modificaciones significativas individualizadas y prolongadas en el tiempo, y estarán referidas a:

- a) El acceso, los elementos esenciales y la organización del currículo.
- b) El acceso o la permanencia en el sistema educativo.
- c) Los recursos necesarios que facilitan el desarrollo de estas actuaciones.

2. Se consideran actuaciones específicas de intervención educativa:

- a) Adaptaciones de acceso.
- b) Adaptación curricular significativa.
- c) Flexibilización en la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad.
- d) Permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo.
- e) Aceleración parcial del currículo.
- f) Flexibilización en la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente por edad.
- h) Exención parcial extraordinaria. (excepcional en primaria)
- i) Cambio de tipo de centro.
- j) Escolarización combinada.
- k) Programas específicos, tales como:

- I. Programas de promoción de la permanencia en el sistema educativo.
- II. Programas de Cualificación Inicial de Formación profesional.
- III. Programas de atención al alumnado con problemas de salud mental.
- IV. Programas específicos en entornos sanitarios y domiciliarios.
- V. Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales.
- l) Cualesquiera otras que se determinen por la Administración Educativa.

#### 4.3 DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

El artículo 20 del Decreto 188 establece que, de acuerdo con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo aquel que requiera una atención educativa diferente a la

*ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar con objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.*

*El artículo 23 de la Orden ECD/1005/2018,*

*Un alumno presentará necesidad específica de apoyo educativo cuando la Red Integrada de Orientación Educativa, mediante la evaluación psicopedagógica y de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo IV, establezca que se trata de un alumno con necesidades educativas especiales cualquiera de las otras tipologías para el que se proponen actuaciones específicas.*

*La determinación de necesidad específica de apoyo educativo permitirá la posibilidad de aplicación de actuaciones generales y/o específicas de intervención educativa como respuesta a la misma, independientemente de su origen.*

*ACNEES (Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales)*

*Discapacidad auditiva*

*Discapacidad visual*

*Discapacidad física*

*Motora*

*Orgánica*

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

A continuación, se muestran los pasos a seguir para la atención a la diversidad en el centro.

1. Medidas preventivas para todo el grupo.
2. Detección de necesidades a través de la evaluación continua.
3. Actuaciones generales de intervención educativa.
4. Evaluación de las mismas (sesión de evaluación trimestral)
5. En caso de insuficiencia comunicación a Dirección.
6. Dirección comunica con la Red Integrada de Orientación Educativa solicitando Evaluación Psicopedagógica.
7. Determinación por la Red de la necesidad de actuaciones específicas.
8. Evaluación
9. Revisión de la evaluación psicopedagógica

Los informes externos a la Red Integrada de Orientación Educativa serán tenidos en cuenta únicamente a efectos informativos.

### 4.4 PRIORIDADES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Esta priorización tiene como cometido objetivizar la propuesta horaria del plan de apoyos establecido trimestralmente.

1. Medidas preventivas.
2. Refuerzo inclusivo acnee
3. Refuerzo inclusivo resto de acneaes
  - a. Con adaptación curricular significativa.
  - b. Con adaptación de acceso.
  - c. Alumnado que tiene dispuestas actuaciones generales
4. Refuerzo inclusivo alumnado en riesgo
  - a. Situaciones familiares.
  - b. Absentismo.

c. Número de áreas suspensas

5. Resto de situaciones

#### 4.5 RECURSOS HUMANOS

Para la respuesta inclusiva el centro cuenta con una serie de recursos humanos con las siguientes funciones:

##### 1. EL PROFESORADO QUE DESEMPEÑE LA FUNCIÓN DE TUTORÍA DE UN GRUPO AULA:

a) Será responsable de todo el alumnado de dicho grupo, incluido el que presente necesidad específica de apoyo educativo.

b) Al inicio de curso, analizará los informes del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para transmitir la información pertinente al equipo educativo de cara a la evaluación inicial y planteamiento de la respuesta educativa.

c) Una vez realizada la evaluación inicial y teniendo en cuenta las directrices del PAD, se deberán adaptar las programaciones didácticas y, en su caso, la programación de aula, a las características de todo el alumnado del grupo, incluido el que presenta necesidad específica de apoyo educativo.

d) Cuando proceda, realizará en colaboración con la Red Integrada de Orientación Educativa y con el profesorado especialista en PT y AL, las actuaciones necesarias para la prevención y detección temprana del alumnado con necesidades educativas.

e) Organizará las sesiones de tutoría para propiciar la participación del alumnado en todas las actividades que se desarrollen.

f) Procurará que todos los apoyos, refuerzos, actuaciones de intervención educativa generales y específicas que precise el alumnado, entre las que se incluye la docencia compartida, se desarrollen dentro del aula a través de propuestas organizativas y metodológicas inclusivas con la coordinación previa entre el profesorado y los especialistas que vayan a realizarlo.

g) Adaptará los materiales del aula cuando sea preciso, con la colaboración del profesorado del área o materia correspondiente y del especialista en PT o AL.

h) Establecerá los mecanismos de adecuación de la evaluación para el alumnado que los precise, con las directrices que se señalen en el informe psicopedagógico del alumno o alumna.

i) Especialmente en el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, mantendrá comunicación frecuente con las familias o representantes legales ofreciéndoles orientaciones para el progreso educativo y social en el ámbito sociofamiliar, así como para potenciar la colaboración.

Para el desarrollo de estas funciones el profesorado tutor contará con el apoyo de:

a) La dirección del centro y la jefatura de estudios que organizarán los apoyos, refuerzos educativos, actuaciones de intervención educativa generales y específicas necesarias dentro del aula, planificarán la coordinación de los departamentos o equipos docentes, profesorado especialista y Red Integrada de Orientación Educativa y proporcionarán los recursos materiales necesarios.

b) La Red Integrada de Orientación Educativa, que intervendrá en la atención al alumnado a través del asesoramiento para el desarrollo de programas de prevención y detección de necesidades y, en su caso, a través de las evaluaciones psicopedagógicas y de las actuaciones de intervención educativa generales y específicas que de ellas se deriven.

c) El profesorado especialista de PT y AL, que intervendrá preferentemente dentro del aula para potenciar el uso de metodologías inclusivas que permitan la atención y el aprendizaje de todo el alumnado.

d) El profesorado y personal del centro que intervenga con el alumnado, que deberá estar informado y trabajar de forma coordinada con el profesorado tutor.

e) Las familias o representantes legales y los recursos sanitarios, sociales y educativos del entorno, que podrán contribuir en la respuesta educativa al alumnado.

#### FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL PROFESORADO ESPECIALISTA.

1. Se establecen las funciones del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en relación a los siguientes niveles:

- a) Centro Educativo.
- b) Equipo Docente.
- c) Alumnado.
- d) Familias o representantes legales.
- e) Red Integrada de Orientación Educativa.

f) Entorno/recursos externos/administraciones y entidades.

Respecto al centro educativo desarrollarán las siguientes funciones, en el ámbito de su especialidad:

a) Participar y colaborar en la elaboración, revisión y evaluación de los documentos institucionales, Planes, Proyectos y Programas del centro que contemplen la respuesta educativa inclusiva a la diversidad de todo el alumnado, indicados en el artículo 5 de la Orden ECD/1005/2018, especialmente en el PAD, en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, en el Plan de Convivencia y en el Plan de Igualdad.

b) Colaborar en la dinamización de las actividades de formación sobre inclusión educativa en conexión con el plan de formación del centro.

c) Asesorar a los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro respecto a las áreas de desarrollo, competencias clave o aspectos básicos de cada etapa y nivel educativo, con especial atención a la detección de los signos de alerta de dificultades del desarrollo y las actuaciones para su prevención.

d) Fomentar, impulsar y participar en actividades de formación e innovación educativa, así como en el desarrollo de metodologías y culturas inclusivas para la atención de todo el alumnado del centro.

e) Colaborar en el desarrollo de actividades inclusivas que faciliten la participación de toda la comunidad educativa.

f) Colaborar en el diseño y aplicación de los procedimientos de detección de necesidades de atención educativa del alumnado.

g) Colaborar en la implantación de programas, estrategias metodológicas y organizativas, modelos y recursos para dar la respuesta educativa inclusiva más adecuada.

h) Participar y colaborar en los procesos de diseño, organización, práctica docente, seguimiento y evaluación, de las actuaciones de intervención educativa inclusiva, especialmente para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

i) Participar y colaborar en el diseño, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actuaciones dirigidas a la promoción de la convivencia y la igualdad.

j) Contribuir a la elaboración y revisión del fondo de recursos de materiales adaptados del centro educativo.

k) Colaborar en el establecimiento de los criterios de atención personalizada del alumnado cuando por motivos excepcionales, debidamente justificados, sea preciso realizar apoyos individualizados.

l) Colaborar en el adecuado desarrollo de los servicios y actividades complementarias y extraescolares del centro.

m) Colaborar en actividades de sensibilización en relación a la atención a la diversidad y la inclusión, dirigidas a los diferentes sectores de la comunidad educativa.

n) Cualquier otra que determine la Administración competente en materia educativa.

Con el equipo docente llevarán a cabo las siguientes funciones, en el ámbito de su especialidad:

a) Coordinarse periódicamente y participar activamente con los equipos docentes a través de las estructuras de coordinación establecidas en el centro.

b) Colaborar con el profesorado tutor en la elaboración y desarrollo de planes de tutoría específicos que recojan las actuaciones y actividades programadas dentro de los ejes establecidos en el Artículo 15 de la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio.

c) Colaborar y asesorar en la planificación de estrategias de prevención y de detección temprana en el aula.

d) Colaborar con el profesorado tutor en la revisión de los informes del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, para trasladar la información pertinente al equipo educativo respecto a la evaluación inicial y planteamiento de la respuesta educativa.

e) Colaborar con el profesorado en la realización de la evaluación inicial, especialmente del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

f) Colaborar con el profesorado y los profesionales del centro en el diseño y realización de acciones dirigidas a la estimulación de las áreas de desarrollo, competencias clave o aspectos básicos de cada etapa y nivel educativo, en el ámbito de su especialidad, así como en la prevención de dificultades en dichos aspectos.

g) Colaborar en la adaptación de materiales de aula para dar respuesta a las necesidades del alumnado que lo precise y consensuar aquellos que pueda utilizar el profesorado cuando no cuente con el apoyo de otro docente.

h) Colaborar con el profesorado en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

#### EN RELACIÓN AL ALUMNADO REALIZARÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES, EN EL ÁMBITO DE SU ESPECIALIDAD:

---

a) Colaborar en la detección de las necesidades educativas en relación a las diferentes áreas curriculares y competencias clave, para ajustar la respuesta educativa a las mismas, especialmente del alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo.

b) Colaborar con el profesorado tutor interviniendo directamente en la atención de todo el alumnado, respecto a sus funciones propias y con los modelos establecidos en el centro, especialmente con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

c) Colaborar en la realización de los informes cualitativos de evaluación en coordinación con el equipo docente.

d) Colaborar en el seguimiento del alumnado del centro, especialmente del que presente necesidad específica de apoyo educativo.

#### 5. RESPECTO A LAS FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES, EN EL ÁMBITO DE SU ESPECIALIDAD:

---

a) Desarrollar actuaciones formativas dirigidas a las familias o representantes legales relacionadas con el desarrollo evolutivo y el aprendizaje, la detección de signos de alerta o posibles dificultades y la estimulación de las áreas del desarrollo en el entorno familiar.

b) Colaborar con el profesorado tutor en la información que se transmita a las familias o representantes legales sobre la evolución de sus hijos e hijas.

c) Asesorar y orientar a las familias o representantes legales, para fomentar su colaboración en el desarrollo del proceso educativo.

#### En relación a la Red Integrada de Orientación Educativa desempeñarán las siguientes funciones, en el ámbito de su especialidad:

---

a) Coordinarse periódicamente y colaborar activamente con la Red Integrada de Orientación Educativa correspondiente.

b) Participar y colaborar en la evaluación psicopedagógica del alumnado con posible necesidad específica de apoyo educativo.

c) Participar y colaborar en el seguimiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

d) Colaborar, cuando sea necesario, en la información que se transmita a las familias o representantes legales.

En relación al entorno asumirá las siguientes funciones, en el ámbito de su especialidad:

---

a) Colaborar en la coordinación con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno para facilitar la atención educativa al alumnado y a sus familias o representantes legales.

b) Colaborar en la detección de necesidades formativas de la comunidad educativa para desarrollar las oportunas actuaciones con los recursos disponibles en el entorno, así como con la Red Integrada de Orientación Educativa, la Red de Formación del profesorado e Inspección de Educación.

#### FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PROFESORADO ESPECIALISTA DE AL.

---

1. Las actuaciones del profesorado especialista en AL, irán dirigidas al desarrollo y mejora de la competencia en comunicación lingüística, con la finalidad de que el alumnado sea capaz de utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

2. Además de las funciones contempladas en el artículo anterior, este profesorado especialista tendrá las siguientes funciones:

a) Participar en la elaboración del proyecto curricular en los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje.

b) Colaborar en la adaptación de la programación didáctica a las características concretas del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

c) Asesorar en el desarrollo de actuaciones de detección y prevención de dificultades del alumnado en aspectos relativos a la comunicación y el lenguaje.

d) Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de estimulación del lenguaje, especialmente en la etapa de Educación Infantil y los primeros cursos de Educación Primaria.

e) Asesorar al profesorado para el desarrollo de estrategias, actuaciones y programas para todo el alumnado, especialmente para el alumnado con dificultades de comunicación y lenguaje.

f) Colaborar con el profesorado en la elaboración de adaptaciones curriculares no significativas y significativas dirigidas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, relacionadas con la comunicación y el lenguaje.

g) Colaborar y, en su caso, realizar la evaluación y seguimiento de la evolución del lenguaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a trastornos y dificultades del lenguaje y la comunicación.

h) Realizar apoyos individualizados, en pequeño grupo, o en el grupo aula en colaboración con el tutor/a, con los modelos más inclusivos posibles, dirigidos al tratamiento de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a trastornos y dificultades del lenguaje y la comunicación.

### FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Bajo la dirección y supervisión del profesorado especialista o del tutor/a del alumnado que requiera la participación del AEE, realizará funciones de:

a) Apoyo al alumnado en la realización de actividades relacionadas con su seguridad personal y la de sus compañeros, la salud, el cuidado de sí mismo, el vestido, la higiene y aseo personal, la alimentación y los hábitos alimentarios.

b) Apoyo respecto a su movilidad, los desplazamientos dentro y fuera del centro, la participación en actividades y el desarrollo de hábitos de autonomía.

c) Apoyo para la inclusión social en el contexto educativo: entradas y salidas, recreos, comedor, actividades complementarias y extraescolares.

d) Coordinarse con el tutor/a, profesorado especialista y resto de profesorado que atienda al alumnado en el desarrollo de las actuaciones que les correspondan respecto a sus funciones, así como en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las actuaciones que se desarrollen con el alumno/a bajo la supervisión del profesorado.

e) Colaborar con el tutor/a y bajo su supervisión, cuando sea necesario, en la información a las familias o representantes legales.

f) Otras funciones que se encomienden por la Dirección General competente.

## 5. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CON LOS RECURSOS SOCIALES, SANITARIOS Y OTROS DEL ENTORNO.

Se necesita de la coordinación de los distintos agentes y entornos formativos comunitarios, potenciando la idea de la Escuela como comunidad educativa, ligada al sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

### CON LAS FAMILIAS:

Una vez agotadas las actuaciones generales, de las que informará el tutor a la familia, se informará a los padres de la derivación al EOEIP. Posteriormente se les informará de los resultados de la evaluación Psicopedagógica y de las actuaciones que se adoptarán para dar respuesta a las necesidades detectadas. Trimestralmente, los tutores informan a las familias a través de los boletines de evaluación, haciendo constar las Adaptaciones Curriculares Significativas y/o Apoyo Educativo del alumno (APO).

### CON EL EOIP DE MONZÓN:

El centro tiene una relación muy fluida con el **EOIP de Monzón** para ayudarnos a dar una mejor respuesta a nuestro alumnado. Además, al final de cada curso, se elaborará conjuntamente con el EOIP un informe de las necesidades de apoyo para el curso siguiente, el cual se remitirá a inspección.

### CON LA COMISIÓN DE ABSENTISMO COMARCAL,

En la que están representados todos los centros de la comarca, los Servicios Sociales, Trabajadoras Sociales, así como representantes del Centro de Salud. Esta reunión permite mantener una relación cordial para poner en marcha diferentes proyectos tanto en la prevención del absentismo como en otros aspectos.

### CON LA ESCUELA INFANTIL

Un miembro del equipo docente de Educación Infantil junto con un miembro del Equipo directivo, a final de curso acudirán a reunirse con las tutoras de la Escuela Infantil Municipal.

### CON LOS IES

Los tutores de 6º de primaria, un miembro del Equipo Directivo y profesorado de apoyo mantendrán al menos, una coordinación a final de curso, con los tutores y Equipo Directivo del IES.

**CON LA UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL (USMIJ):**

En el caso de intercambio de información de alumnos que son atendidos por este servicio.

**CON EL CDIAT DE LA ZONA (ATENCIÓN TEMPRANA):**

Coordinaciones trimestrales para intercambiar información sobre alumnos comunes.

**CON EL CEE LA ALEGRÍA DE MONZÓN:**

Se mantendrán coordinaciones anuales cuando existan alumnos en fórmula de escolarización combinada.

**CON OTROS PROFESIONALES EXTERNOS QUE ATIENDAN A ALUMNOS DEL CENTRO.**

Las reuniones se mantendrán conjuntamente con la familia.

**6. ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.**

La Comisión de Atención a la Diversidad revisará tanto al inicio de curso como al final este Plan y elevará un informe a la CCP con las propuestas de cambio.

Para evaluar el grado de consecución de los objetivos propuestos, anualmente se evaluarán atendiendo a los siguientes indicadores:

**Obj1. Generar estructuras que permitan mejora constante del colegio tanto para el personal docente como para el alumnado.**

**Indicador 1.1 Número de estructuras de mejora existentes.**

**Umbral. Al menos una por cada sector de la comunidad educativa.**

**Ind 1.2 Periodicidad de uso de estas estructuras relativa a la mejora inclusiva.**

**Umbral. Al menos anual.**

**Obj 2. Promover una cultura de centro inclusiva.**

**Indi 2.1 Periodicidad de acciones para fomentar cultura inclusiva.**

**Umbral. Trimestral**

**Indi 2.2 Recuento de la diversidad de canales empleados para difundir la cultura del centro.**

**Umbral. Por más de un canal diferente de forma anual.**

**Obj 3. Identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación y maximizar los recursos que apoyen ambos procesos.**

**Indi 3.1. Número de sesiones de trabajo del equipo pedagógico destinadas a la identificación de barreras de aprendizaje y propuesta de acciones.**

**Umbral. 2 al año.**

**Indi 3.1. Número de sesiones de trabajo del Consejo Escolar de Alumnos y AMYPA destinadas a la participación activa.**

**Umbral. 1 al trimestre**

**Obj 4. Movilizar recursos adicionales para apoyar el aprendizaje y la participación.**

**Indi 4.1 Porcentaje de horas lectivas que no sean de docencia directa destinadas al apoyo del aprendizaje y la participación.**

**Umbral. Superior al 75%**

**Obj 5. Desarrollar una escuela para todos.**

**Indi 5.1 Porcentaje de los distintos sectores de la comunidad educativa que muestran un nivel de satisfacción 4 y 5 ( en escala Likert)**

**Umbral. Al menos el 85% de alumnos, familias y maestros está a gusto y satisfecho en el colegio.**

**Obj 6. Organizar el apoyo para atender al alumnado.****Indi 6.1 Periodicidad de la revisión de horas del plan de apoyos en función de las necesidades detectadas en las evaluaciones.****Umbral. 1 vez al trimestre.****Obj 7. Cuidar la adaptación de los nuevos alumnos y de los nuevos docentes.****Indi 7.1 Porcentaje de aplicación del protocolo de acogida.****Umbral. 90%****Obj 8. Alinear las oportunidades que brinda la formación permanente del profesorado para mejorar la respuesta inclusiva.****Indi 8.1 Número de sesiones realizadas para la formación en respuesta inclusiva.****Umbral. 3 anuales.****Obj 9. Establecer un orden de prioridades para las actuaciones en el centro.****Indi 9.1 Porcentaje de actuaciones que responden a la priorización establecida.****Umbral. Superior al 90%****Obj 10. Cuidar la comunicación entre las familias y el centro.****Indi 10.1 Porcentaje de familias que acceden a la comunicación****Umbral El 100% de las familias recibe y comprende la información del centro.****Indi 10.2 Número de canales distintos establecidas para la comunicación.****Umbral Al menos 2 canales, uno de ellos no telemático.**

## SEGUIMIENTO, DIFUSIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Se destinarán dos sesiones de trabajo anuales para el seguimiento y mejora del plan.

1. Al inicio de curso. En la que se le dará difusión y se concretarán las mejoras necesarias en base a la evaluación del curso anterior para concretar el plan para el presente curso e introducirlo en la PGA.

2. Elaborado el informe de evaluación por parte del equipo directivo a través de los indicadores establecidos a tal efecto, se realizará una sesión de presentación de los resultados y revisión de los puntos a tratar incluyendo las conclusiones en la memoria final. Todos los puntos serán susceptibles de ser cambiados a excepción de los indicadores, objetivos y umbrales, ya que son los que nos permitirán comprobar una tendencia en la mejora, por ello se mantendrán al menos 3 años desde el curso siguiente a la aprobación del plan. Si bien no se pueden cambiar si se pueden añadir nuevos.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Ainscow, M., & Booth, T. (2000). *Index for inclusion. Guía para la evaluación y la mejora de la educación inclusiva*. Bristol: CSIE.

Elizondo, C. (2018). Guía para elaborar un Plan de Atención a la Diversidad desde un enfoque inclusivo. Aragón. <https://coralelizondo.wordpress.com>

7. H) ANEXOS.

Los documentos se encuentran con hipervínculos.

<a href="#">Anexo IA-</a> informe de colaboración con otras administraciones	<a href="#">Anexo 1E-</a> Notificación maltrato infantil	<a href="#">Anexo IIIB-</a> Informe Psicopedagógico no ACNEAE
<a href="#">Anexo 1B-</a> Informe de colaboración con los CDIAT con educación	<a href="#">Anexo 1F-</a> Notificación casos urgente menores	<a href="#">Anexo IIIC-</a> Informe Psicopedagógico programa de permanencia
<a href="#">Anexo 1C-</a> Informe de coordinación con el IASS	<a href="#">Anexo II-</a> Solicitud intervención profesionales especializados	<a href="#">Anexo VA-</a> conformidad escrita familia
<a href="#">Anexo 1D-</a> Solicitud derivación atención temprana	<a href="#">Anexo IIIA-</a> Informe Psicopedagógico ACNEAE	<a href="#">Anexo VB-</a> Autorización escrita familia

[Anexo VII-](#) Recibí

PLAN DE APOYO Y REFUERZO

DATOS DEL ALUMNO/A:		
Apellidos:	Nombre:	
Fecha de nacimiento:	Edad:	Sexo:
Tutor/a:	Nivel:	Curso académico:
Situación que requiere un plan específico:		
	No supera los contenidos mínimos en algún área:	
	No promoción del curso anterior.	
	Promocionado con algún área suspensa.	
	Otros motivos:	

FECHA DE REALIZACIÓN DEL PLAN:

APOYO O REFUERZO:
Horas de apoyo específico con maestro especialista en P.T. / A.L.:
Horas de apoyo o refuerzo ordinario a la semana dentro del aula:
Si se realiza fuera del aula de referencia, motivo por el cual sale el alumno:

ACTUACIONES GENERALES QUE SE VAN A REALIZAR:		
		Prevención de necesidades y respuesta anticipada. (Especificar: programas de estimulación del lenguaje, grupos de refuerzo de lectoescritura, programas de inteligencia emocional, programas de estimulación cognitiva...u otras actuaciones preventivas y de respuesta anticipada a la diversidad del alumnado incluidas en el PAD del Centro).
		Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo (actuaciones para prevenir el absentismo escolar: seguimiento de asistencia, notificación, entrevistas con padres, tutoría afectiva, ...).
		Función tutorial y convivencia escolar. Realizar seguimiento o tutorización individualizado (revisión agenda, programa de modificación de conducta, tutorías afectivas, tutorías sistemáticas con la familia...)
		Propuestas metodológicas y organizativas:
		Ubicación estratégica en el aula para compensar sus dificultades, propiciar su participación en la dinámica general del grupo, focalizar su atención, etc.
		Adaptar las actividades de aula para conseguir objetivos comunes al grupo de referencia: actividades de refuerzo o ampliación, reducir el número de actividades, modificar su secuenciación,
		Uso de facilitadores de la comprensión: simplificación de las instrucciones, explicaciones complementarias, uso de apoyos visuales y manipulativos, etc.
		Agrupamientos flexibles.
		Desdobles del grupo.
		Tutorización entre iguales.

		Docencia compartida.
	Accesibilidad universal al aprendizaje.	
	Adaptaciones no significativas del currículo:	
		Priorización y temporalización de los contenidos y competencias clave.
		Ajuste a los contenidos mínimos.
		Enriquecimiento y profundización de la programación.
		<p>Adecuación en la evaluación:</p> <p><input type="checkbox"/> Adecuar criterios de calificación.</p> <p><input type="checkbox"/> Adaptar los instrumentos de evaluación, utilizando técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación diferentes a los del grupo de referencia. (Por ejemplo: se leen preguntas de examen, revisar el docente antes de la entrega para ver si ha respondido a todo, supervisión del examen durante la prueba, presentación de las preguntas escritas con las ideas clave en negrita, dividir las preguntas en pasos, sustituir exámenes escritos por orales, más apoyos visuales, ...).</p> <p><input type="checkbox"/> Adecuación de los tiempos de evaluación.</p>
	Programas de colaboración entre centros docentes, familias o representantes legales y comunidad educativa.	
	Programas establecidos por la Administración competente:	
		AUNA.
		Programa de refuerzo educativo dentro del Proyecto de Tiempos Escolares.
		Programa de Desarrollo de Capacidades.

	Otros programas:	
ACTUACIONES ESPECÍFICAS (requieren evaluación psicopedagógica y recoger autorización o conformidad de familias y resolución del Servicio Provincial)		
	Adaptaciones de acceso:	
		Incorporación de ayudas técnicas y sistemas de comunicación (Equipo FM, PECS, Lengua de Signos, ...)
		Modificación y habilitación de elementos físicos (adaptación específica de mobiliario escolar, condiciones de iluminación, sonoridad, ...)
		Participación del personal de atención educativa complementaria (Auxiliar de Educación Especial).
		Otras:
	Adaptación Curricular significativa. Áreas:	
	Flexibilización en la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad.	
	Permanencia extraordinaria.	

<b>ÁREA:</b>
<b>Docente:</b>
<p>Criterios de evaluación mínimos no superados correspondientes al área de referencia:</p> <p>Criterios referidos a la programación de ..... curso</p>
<p>Tareas de refuerzo previstas para superar los criterios de evaluación: (cuadernillos de refuerzo, fotocopias, producciones escritas...)</p>
<p>Procedimiento e instrumentos de evaluación: (cuadernos, pruebas objetivas, trabajos...)</p>
<p>Criterios de calificación:</p>
<p>Seguimiento: (especificar cuándo se va a dar por superada la materia: al trimestre, a final de curso, evaluación continua, ...)</p>

**COORDINACIÓN:**

Coordinación de los profesionales implicados (tutores, apoyos, E.O.E.I.P...):

Comunicación con las familias/Medidas de colaboración familia-escuela

Reuniones mantenidas con la familia y acuerdos:

<b>SEGUIMIENTO TRIMESTRAL:</b>
<b>VALORACIÓN FINAL:</b>
<b>PROPUESTAS PARA EL PROXIMO CURSO:</b>

En                      a                      de 20

Fdo.

Fdo.

Tutor/a del alumno

Maestro/a especialista en

HOJA DE DERIVACIÓN

La rellenará el director siguiendo el modelo de la red de orientación